

321400



321400

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

---

por V E I N T E años

a favor de D. Julio IZQUIERDO BAGUENA

de nacionalidad española

residente en ZARAGOZA, c/ San Antonio, nº 26

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE  
CIERRE Y BLOQUEO PARA CERRADURAS"

- - -

321400

- 2 -



Memoria Descriptiva

5.- La presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre y bloqueo para cerraduras que responde a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los sistemas conocidos hasta el presente, mejorando a los aludidos sistemas antiguos, tanto en su funcionamiento como duración y economía de fabricación.

10.- Esencialmente consiste en la disposición de una pieza especialmente configurada en rectángulo, con un rebaje en una de sus esquinas, en cuadrado, la cual va unida al conjunto por el vástago que presenta el mando de bloqueo, exterior a la carcasa, por medio de una tuerca, estando ésta inmovilizada mediante el pliegue de las alas de una pieza retén que

15.- comporta la de bloqueo, la cual queda fijada en su posición de cierre, mediante un par de ballestillas dispuestas entre ésta y la carcasa, en su deslizamiento superior.

20.- Para la mejor comprensión de la presente invención se acompaña una hoja de planos en la que la figura 1 representa una vista en planta posterior del conjunto de cierre y bloqueo; la figura 2 es una vista semiseccionada en alzado; la figura 3 corresponde a una vista en sección por el vástago de vinculación, y la figura 4 representa una vista en perspectiva de la pieza inmovilizadora de la tuerca.

25.- En dichas figuras la distinta numeración goza el mis-

321400

- 3 -



mo valor y en ellas tenemos:

- 1.- Carcasa.
- 2.- Guías superiores.
- 3.- Guías inferiores.
- 5.- 4.- Pieza de bloqueo.
- 5.- 5.- Rebaje pieza de bloqueo.
- 6.- Mando bloqueo.
- 7.- Vástago mando bloqueo.
- 8.- Tuerca.
- 10.- 9.- Pieza inmovilizadora tuerca.
- 10.- 10.- Ballestillas.

15.- Para el funcionamiento de la invención a que nos referimos, tenemos alojada en el interior de la carcasa (1), entre las guías superiores (2) y sobre las inferiores (3), la pieza de bloqueo (4), la cual presenta en su vértice superior derecho, un rebaje cuadrado (5), donde encaja la uña de la cerradura, una vez subida la pieza (4), impidiendo su apertura.

20.- El bloqueo de la cerradura, se consigue mediante la subida del mando (6), dispuesto exteriormente a la carcasa (1), el cual discurre por su ensanchamiento en una canaladura guía que presenta la citada carcasa (1), arrastrando en su desplazamiento a la pieza de bloqueo (4), a la cual se vincula por medio del vástago (7), que la atraviesa y queda fijada mediante la tuerca (8) que presenta para su inmovilización la pieza (9), estando ésta configurada por una lámina

25.-



- 5.- susceptible de plegamientos, en forma de cruz con un orificio centralmente dispuesto para el paso del vástago (7), plegándose dos alas opuestas que se alojarán en la ventana que presenta la pieza de bloqueo, (4), roscándose a continuación sobre ésta y en el vástago (7) la tuerca (8), - realizada esta operación, se procede al plegamiento superior de las otras dos alas opuestas, las cuales inmovilizarán a la citada tuerca (8) al quedar dos caras entre las citadas aletas plegadas superiormente.
- 10.- Para que la pieza de bloqueo (4) se mantenga en posición de cierre, presenta el conjunto un par de ballestillas (10) dispuestas entre la carcasa (1) y dicha pieza (4), con sus extremos en unos alojamientos convenientemente dispuestos como tope, impidiendo el deslizamiento involuntario.
- 15.- Las ventajas de los nuevos perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre y bloqueo para cerraduras son evidentes, puesto que su fabricación será económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su utilización agradable, estética y cómoda.
- 20.- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 25.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta Patente de Invención, se hace constar que las características esenciales sobre las que han de recaer la concesión -



de la misma, están comprendidas en las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre y bloqueo para cerraduras, caracterizados por comprender, una placa de forma rectangular, con un rebaje-cuadrado en su vértice superior derecho, donde se aloja una uña o prolongación de la cerradura una vez subida la pieza de bloqueo, impidiendo su apertura, y estando alojada dicha pieza sobre unas guías inferiores por las que discurre, así como por otras laterales de contención, siendo el movimiento de esta pieza ascendente para el bloqueo y descendente para dejar en libertad la cerradura.

15.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre y bloqueo para cerraduras, caracterizados por comprender según la anterior reivindicación, el deslizamiento de la pieza de bloqueo, sobre unas ballestillas dispuestas paralelamente y en unos cajeados extremos, que actúan sobre dicha pieza de tal modo que permiten su estancia en la posición de cierre, al ser ésta superior, debiendo realizarse voluntariamente tanto la operación de cierre como de apertura, por la presión que ejercen las citadas ballestillas sobre la placa de bloqueo retenida por su correspondiente tuerca.

25.- 3ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de cierre y bloqueo para cerraduras, caracterizados por com

321400

- 6 -



- prender según reivindicaciones anteriores, la inmovilización de la tuerca de vinculación del mando con la placa de bloqueo, mediante una pieza configurada en cruz, la cual presenta dos alas opuestas plegadas en ángulo recto,
- 5.- que se alojan en la ventana que presenta la anteriormente citada pieza de bloqueo, sobresaliendo en prolongación las otras dos, sobre las cuales ajusta una de las bases de la tuerca, después de haber pasado el vástago del mando por el orificio centralmente dispuesto que presenta en el centro de sus brazos, plegándose, una vez
- 10.- apretada, los extremos sobre dos caras opuestas, consiguiéndose su inmovilización absoluta, una vez realizada la operación antes descrita.

- 15.- 4ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE CIERRE Y BLOQUEO PARA CERRADURAS.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.-

Madrid, 3 de Enero de 1966



FIG. 1

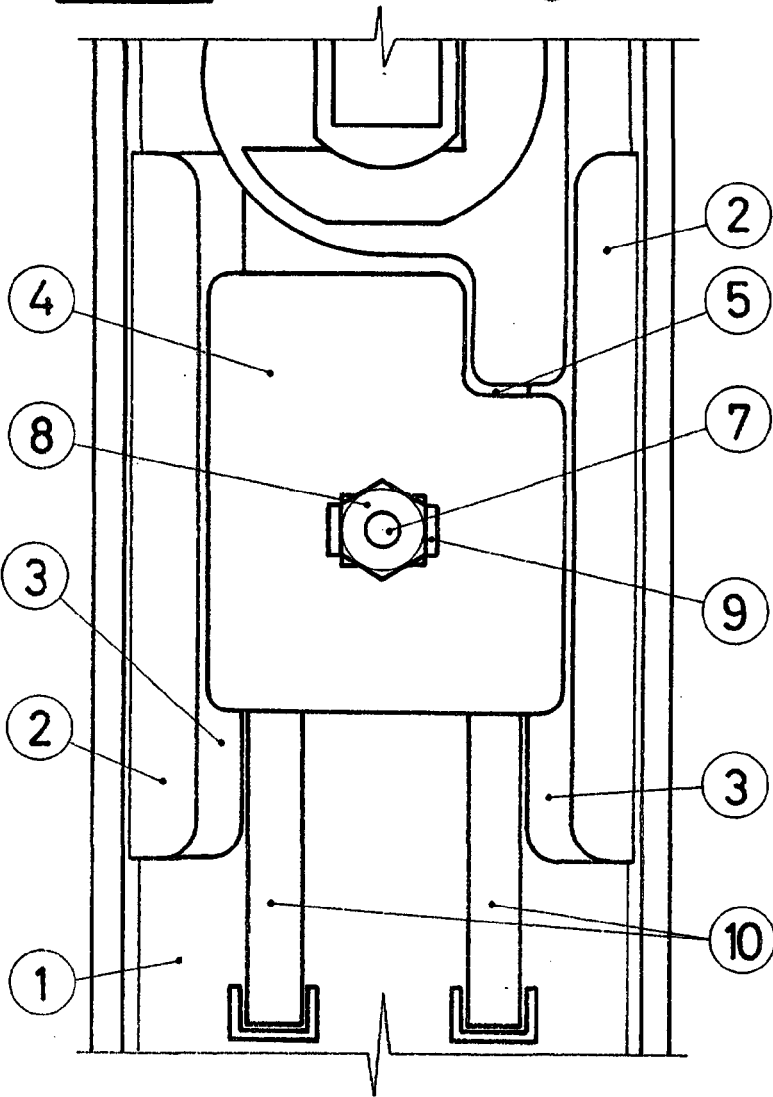


FIG. 2

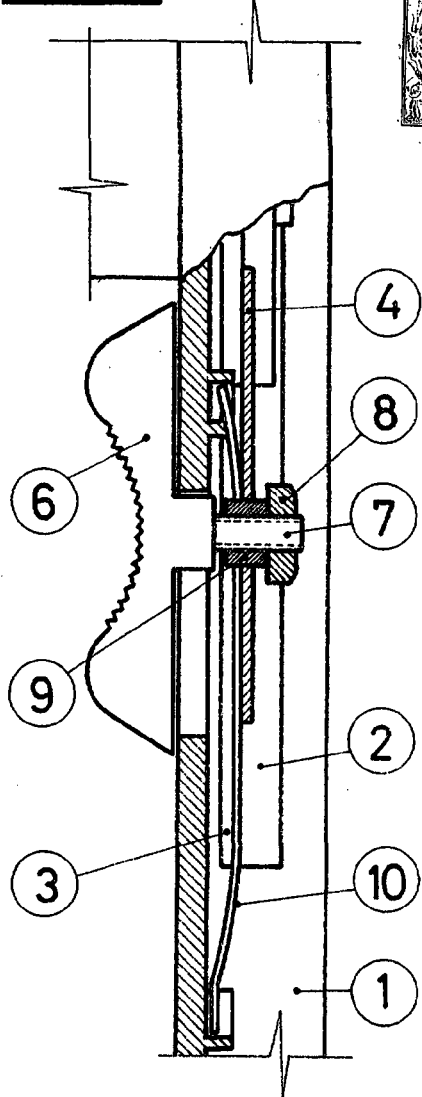


FIG. 3

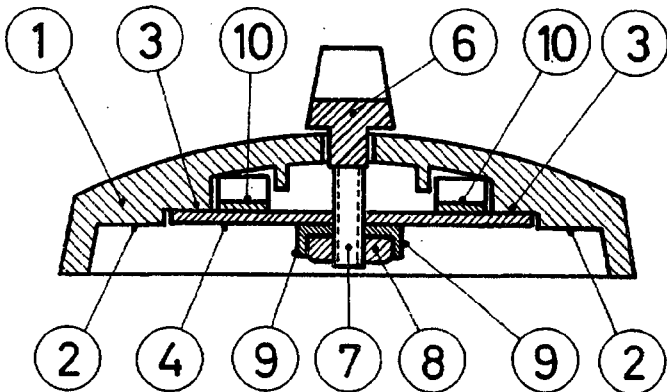
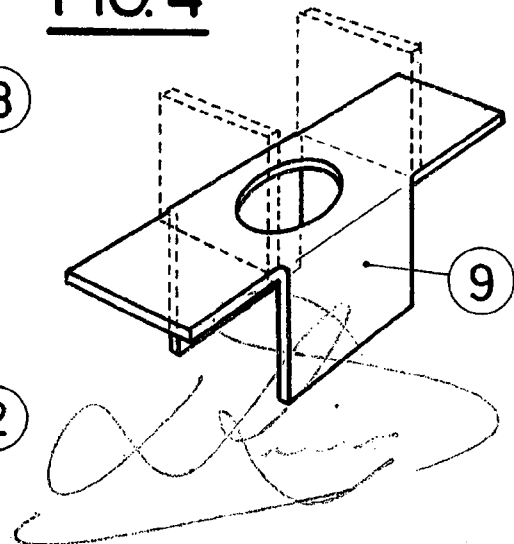


FIG. 4



ESCALA VARIABLE